

INFORME SECRETARIAL. A Despacho del Juez, informando que se allega memorial donde se solicita el levantamiento de la medida de embargo que pesa sobre el inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No. 373-8958 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Buga. Sírvase proveer. Cali, 16 de diciembre de 2022. 01



JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

j08cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Santiago de Cali, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Auto No. 1154

Se allega por parte del señor Francisco José Tascón en calidad de hijo del demandado Hugo Tascon Rengifo (q.e.p.d), solicitud de levantamiento de la medida de embargo que pesa sobre el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 373-8958 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Buga, como quiera que el proceso de la referencia se encuentra terminado por desistimiento tácito conforme lo dispuesto en la Ley 1194 de 2008.

Ahora bien, revisado como ha sido el expediente, se tiene que, ante la existencia de embargo de remanentes, el bien y los derechos que le correspondían al demandado Hugo Tascon Rengifo (q.e.p.d), quedaron a disposición del Juzgado Séptimo Civil del Circuito de Cali, ese despacho, ordenó la cancelación del embargo mediante oficio 558 del 7 de junio de 2022, el cual fue devuelto por que no se indicó correctamente el oficio que había decretado la medida cautelar, es decir, no ordena cancelar el oficio 816 del 17 de mayo del 1994. Por este motivo será dicho Juzgado quien deberá hacer la respectiva corrección y por ello se remite por medio de correo electrónico tal solicitud con sus respectivos anexos, para de su resorte.

Así las cosas, el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: ABSTENERSE de pronunciarse sobre la solicitud de corrección del oficio del Juzgado 7 Civil del Circuito por los motivos expuestos.

SEGUNDO: PONER EN CONOCIMIENTO de la parte interesada la constancia de remisión por correo electrónico a petición al Juzgado Séptimo Civil del Circuito de Cali la solicitud con sus respectivos anexos para lo de su resorte.

NOTIFÍQUESE,

LEONARDO LÉNIS

JUEZ 1

760013103008-1994-12894-00

01